FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 07 de mayo de 2025 **FM2024-036**

Doctora
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Secretaria Departamental de Cultura
Ciudad

ASUNTO: PROPUESTA PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Apreciada doctora Edid Consuelo:

De manera atenta, me permito presentar la siguiente propuesta para Realizar actividades de promoción y circulación artística y cultural en plazas y espacios culturales durante la vigencia 2025, en el marco del programa Viernes de la Cultura en diversos municipios del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 386 de 2014:

PROPUESTA PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

1. DATOS DE LA ENTIDAD PROPONENTE:

Razón social: Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y as Artes del Valle del Cauca

NIT: 800.214.426-5

Representante Legal: María Clemencia Ramírez de Fernández

Cc: 49.650.321

Fecha Constitución: 16 de septiembre de 1993

Dirección: Calle 8 No. 5-70 oficina 503.

Teléfonos: 4865680 Cel 3206800985

Correo electrónico: fmculturavalle@gmail.com

Visión. El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca será una entidad de reconocido prestigio por su contribución a la cofinanciación de proyectos de desarrollo cultural en el Valle del Cauca y la gestión y administración de recursos de inversión cultural públicos y privados.

Misión. Ser líderes en la gestión de recursos públicos y privados para la cofinanciación de programas y proyectos de desarrollo cultural en el Departamento del Valle del Cauca y en el manejo eficaz y transparente de los recursos de inversión cultural.

Objeto: Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propenden por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

2. Trayectoria de la entidad proponente

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca creado en 1993 como instrumento de financiación del Sistema Nacional de Cultura, es una

entidad sin ánimo de lucro, que, en desarrollo de su objetc social, capta, administra e invierte recursos públicos y privados para la cofinanciación de proyectos culturales que promueven la creación, la investigación, la formación y a difusión de las manifestaciones artísticas y culturales en el Valle del Cauca.

La Ley General de Cultura 397 de 1997 en su artículo 63 y el decreto reglamentario 1493 de agosto de 1998 establecen sus funciones como mecanismo fundamental de descentralización y financiamiento institucional de la cultura y le definen su sistema de administración, dirección y contratación según las normas del derecho privado.

Desde su creación, el Fondo ha venido realizando una importante labor de canalización y de gestión de recursos públicos y privados que ha contribuido al fortalecimiento del Sistema Departamental de cofinanciación, mediante el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales que realizan los artistas, investigadores y gestores culturales en el Departamento.

Durante los últimos años, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca en alianza con la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, ha realizado anualmente la Convocatoria Departamental de proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca, en desarrollo de la política nacional y departamental de estímulos a la creación, la investigación, formación, circulación y difusión de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, otorgando apoyos e incentivos para el desarrollo y ejecución de proyectos en las áreas de las artes escénicas, danzas, música, cinematografía, patrimonio, artes visuales, literatura, historia, medios de comunicación cultural, artesanía, gastronomía y audiovisuales, entre otras.

En los años de realización del proyecto, artistas, creadores, investigadores, casas de la cultura, gestores, bibliotecas, museos y Ong´s culturales de los 42 municipios que integran el Departamento del Valle del Cauca, han participado con un total de 6123 propuestas de distintas áreas artísticas y culturales y se ha logrado apoyar la ejecución de 1126 proyectos, otorgando estímulos de cofinanciación por un valor de Nueve Mil seiscientos sesenta y seis millones trescientos mil pesos ($9.766.300.000).

El proyecto ha contribuido a la formación y cualificación de los gestores culturales del Departamento a través de la realización de talleres de capacitación en formulación y gestión de proyectos artísticos y culturales, beneficiando cerca de

20.000 gestores de los diversos municipios del Departamento. De igual manera, se han fortalecido los procesos de formación artística y cultural beneficiando un promedio anual de 18.000 niños, niñas y jóvenes de diversos grupos poblacionales del Departamento, se ha contribuido en la formación de nuevos públicos para las artes, en la realización de investigaciones y el desarrollo de nuevas propuestas creativas en el Valle del Cauca.

Asimismo, ha liderado y acompañado procesos de producción artística, técnica y logística de diversos Festivales de la Ciudad, *procesos de formación, circulación y visibilización de los productos artísticos y culturales creados por artistas, gestores y creadores de las diversas manifestaciones que identifican el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, llevándolos a escenarios estratégicos de nivel local, nacional e internacional*, que han contribuido a su reconocimiento y apropiación social por parte del público, fortaleciendo la puesta en escena de espectáculos artísticos de alta factura técnica y estética, e igualmente generando espacios de encuentro, diálogo y comercialización de bienes y servicios culturales locales, como generadores de alianzas y fomento a la formación del sector cultural y como estrategia de generación de empleo e ingresos para la sostenibilidad de los procesos culturales, contando con amplia experiencia e idoneidad en la gestión de alianzas y recursos, que permiten aunar esfuerzos técnicos, económicos y logísticos para el fortalecimiento y robustecimiento de las actividades de circulación, formación y producción técnica y logística de los eventos que visibilizan las diversas expresiones artísticas y culturales del Valle del Cauca y la Nación.

Cabe destacar, que en el año 2005 la entidad fue ganadora del premio otorgado por la Unesco al proyecto: Patrimonio Fílmico y Fotográfico del Valle del Cauca, consistente en una pasantía en Francia para el aprendizaje del manejo de archivos fílmicos.

Igualmente, en el año 2009 el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca recibió el premio a la mejor gestión de los Fondos Mixtos del país, otorgado por el Ministerio de Cultura.

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, como entidad integrante del Sistema Nacional de Cultura, y herramienta financiera de descentralización, administración y ejecución de recursos de inversión para el sector

cultural de nuestro territorio y la nación, en articulación con las políticas culturales locales, regionales y nacionales y en el marco de los principios de fortalecimiento de la Gobernanza Cultural del actual Plan Nacional de Cultura 2022 – 2038 "Cultura Para la Protección de la Diversidad de la Vida y el Territorio", durante el año 2023, logró desarrollar acciones en el campo de la sostenibilidad cultural y social, que contribuyeron positivamente en el crecimiento y fortalecimiento de su objeto social, cual es la cofinanciación de planes, programas, proyectos y actividades culturales de los diversos actores del Ecosistema Cultural.

En desarrollo de su objeto social, al término de la gestión 2024, se administraron recursos de inversión cultural por la suma sesenta mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos m/cte ($ 60.869.205.463), a través de la suscripción de 33 convenios y/o contratos con diversas entidades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos y convenios que acreditan su experiencia y trayectoria:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CULTURA

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-17.17-2198 DE 2024	REALIZAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL **PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA** EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$386,769,341
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1240-13.03-0056 DE 2023.	REALIZAR LA PRODUCCIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA, PARA LA REALIZACIÓN 16 EVENTOS EN EL MARCO DEL **PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA** EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$354,002,400
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1240-13.03-0048 de 2022.	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DEL **PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA** EN 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. VIERNES DE LA CULTURA	$302.425.636

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.240-59.2-0046 DE 2021.	PRESTAR LOS SERVICIOS ARTÍSTICOS, DE PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS EN LAS 17 JORNADAS QUE REALIZA EL **PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA**, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 267.389.616
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1.240-59.2-2190 DE 2020.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZAR EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL **PROGRAMA VIERNES DE LA CULTURA**, ORIENTADO A PROMOVER, DIFUNDIR LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS MUNICIPIOS	$259.792.979
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.240-17.17-2204-OTROSI#1	IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MARCO DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$500,000,000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-17.17-2319	DESARROLLAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ARTICULACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA LA INSTITUCIONALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR	$70,000,000
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-2381 DE 2024-OTROSI#1	DESARROLLAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO, APROPIACIÓN, SALVAGUARDA, APOYO Y DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y EVENTOS DEL ARTE Y LA CULTURA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$1,155,279,276
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230-18.02-8510 DE 2024	AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA EN EL VALLE DEL CAUCA.	$1,600,000,000

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-18.02-13017 DE 2024	PROMOVER EL DESARROLLO DE PROCESOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, LITERARIAS Y PATRIMONIALES, ORIENTADAS A FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA.	$650,683,701
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1.230.17.17-13583 DE 2024	DESARROLLAR ACCIONES DE APOYO, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DIRIGIDOS A PROMOVER, PROTEGER Y SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD CULTURAL VALLECAUCANA.	$2,660,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-03.02-13577 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA FORTALECER EL PROCESO DE FORMACIÓN Y TRANSMISIÓN CONOCIMIENTO EN LA EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA DEL BAILE DE SALSA CALEÑA, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE BAILE UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$961,800,651
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-18.02-13619 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DENOMINADO XXIII ENCUENTRO CANTORES DE RIO 2024	$101,265,385
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1230-17.17-13750 DE 2024	APOYAR Y ESTIMULAR PROCESOS E INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DIRIGIDAS A POBLACIONES DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, VÍCTIMAS Y A LOS ARTISTAS Y GESTORES EN EL VALLE DEL CAUCA.	$154,505,600

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0015-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PROPENDAN POR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TEATRAL EN SANTIAGO DE CALI A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL **IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE**	$1,262,798,580

	CALI, FITCALI 2024, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTISTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI"	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0001 DE 2024 OTROSI#1	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR **CIRCULACIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y MANIFESTACIONES CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESCENARIOS CULTURALES Y TERRITORIOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADOS FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI	$1,990,662,195
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.4148.010.27.1.0008-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL **IV FESTIVAL DE LAS ARTES INTEGRADAS DE SANTIAGO DE CALI, "SUCURSAL FEST"**, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI	$852,411,240
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0010-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL **XXX ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS MERCEDES MONTAÑO** DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BP 26004731 "FORTALECIMIENTO FESTIVALES Y ENCUENTROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON COMPONENTE INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI	$623,299,900
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.4148.010.27.1.0011-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL **XXVIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ** Y LA MUESTRA DE EXPRESIONES	$14,874,931,826

	TRADICIONALES AFRO DE LOS PORTADORES Y/O SABEDORES DE ESTAS EXPRESIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI"	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4148.010.27.1.0020-2024 FESTIVAL INTER LIBRO Y POESIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL **XXIV FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE CALI Y LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO**, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI	$645,222,557

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION – OFICINA DE CONTROL INTERNO - IUIPC – DAGMA – DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - BIENESTAR SOCIAL.

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. NO. 4162.010.27.1.0004-2024 SECRETARÍA DEL DEPORTE	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO INTERNACIONAL "CUMBRE CIUDADES DE AMERICA LATINA POR UN DEPORTE EN DESARROLLO" CONFORME A LA FICHA BP – 26004730" APROVECHAMIENTO Y CUALIFICACIÓN CON EVENTOS ACADÉMICOS PARA EL SECTOR DEPORTE, RECREATIVO Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DE SANTIAGO DE CALI	$330,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4162.010.27.1.0006-2024 SECRETARÍA DEL DEPORTE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO INTERNACIONAL "COPA MUNDIAL FEMENINA SUB-20 DE LA FIFA COLOMBIA 2024" Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	$4,705,737,789

	LOGÍSTICAS PARA LA PUESTA A PUNTO DEL ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.	
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4123.010.26.1.123 – 2024 CONTROL INTERNO	REALIZAR CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN SOBRE EL FOMENTO DEL AUTOCONTROL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL SEGÚN PROYECTO BP 26004371 DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL EN LOS PROCESOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI"	$40,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1440.18.01.01-2024-OTROSI#1 IUIPC	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN BP-26004724 "CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS ARTES POPULARES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".	$265,920,382
CONVENIO INTERADMIN NO. 4171.010.27.1.020 DE 2024 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA CIUDADELA DE LA BIODIVERSIDAD Y LA ZONA VERDE EN EL MARCO DE LA COP 16 ENTRE EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA GENERAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROMOVER EL SECTOR EMPRESARIAL DE SANTIAGO DE CALI.	$4,101,820,877
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4133.010.26.1.1942-2024 DAGMA	DESARROLLAR UN ESPACIO EDUCATIVO INTEGRAL E INTERACTIVO DURANTE LA COP-16 EN SANTIAGO DE CALI, QUE FACILITE EL APRENDIZAJE COLABORATIVO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y QUE PROMUEVA LOS NEGOCIOS VERDES, ENTRE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE CALI".	$1,010,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4146.010.27.1.008-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y	$1,768,543,580

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES E INSTITUCIONALES A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN SANTIAGO DE CALI.	

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2620-2024	AUNAR RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CON GRUPOS POBLACIONALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, PERSONAS MAYORES, POBLACIÓN MIGRANTE, POBLACIÓN LGBTQ+, GÉNERO, JUVENTUD, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN ÉTNICA Y DEMAS GRUPOS POBLACIONALES EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, CONCERTACIONES DE ÓRDENES Y RECOMENDACIONES JUDICIALES DE SENTENCIAS, EN LAS LÍNEAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	$12,671,139,559
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2853-2024	"AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y BIBLIOTECAS, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN TERRITORIAL, CON EL FIN DE PROPICIAR Y FORTALECER REDES, PROCESOS COMUNITARIOS Y DE FORMACIÓN ALREDEDOR DEL CONOCIMIENTO, LOS SABERES Y LAS MEMORIAS" -	$4,145,000,000
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 3920 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO CULTURAL COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES, CON ÉNFASIS EN ASPECTOS BIOCULTURALES, QUE CONSOLIDE LAS NARRATIVAS TERRITORIALES Y ACCIONES SOSTENIBLES, QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LAS COMUNIDADES.	$772,500,000

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR

COMPLEMENTO AL CONVENIO INTERAD NO. 34-14-08-0041	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS,ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE EXPERIENCIA, PARA LA **REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DE PRÁCTICAS CULTURALES ANCESTRALES, TRADICIONALES DE ORGANIZACIONES ÉTNICAS** TERRITORIALES PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO: "APOYO A LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	$170,500,000
COMPLEMENTO CONVENIO NO. MP-CI-2322-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES INTERNOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PALMIRA	$110,000,000

INCOLBALLET

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 098-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA PRODUCCIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y LOGÍSTICA, CREACIÓN, CIRCULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DIVERSOS MONTAJES DE LAS COMPAÑÍAS DE BALLET CLÁSICO, DANZA CONTEMPORÁNEA Y PROCESOS DE FORMACIÓN (ESCUELA) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLET - INCOLBALLET A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	$874,604,202

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Además, debe reconocer la igualdad y dignidad de todas las culturas que

conviven en el país, así como promover la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Asimismo, el artículo 71 de la carta superior señala: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

La Ley 397 de 1997 o Ley General de la Cultura, en el articulo 1, numeral 3 establece: El Estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana y sus principios fundamentales definen:

a) Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
b) La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

De igual manera, la Ley General de la Cultura 397 de 1997, en los artículos 17 y 18 establece que el Estado a través del Ministerio de Cultura y los entes territoriales fomentarán las artes en todas las expresiones y desarrollarán programas de estímulos especiales para promocionar la creación, las actividades artísticas y culturales, la investigación y el **fortalecimiento de las manifestaciones culturales**.

El Plan Nacional de Cultura 2022 – 2032 "Cultura para la Protección de la Diversidad de La Vida y el Territorio", contempla dentro del campo Memoria y Creación Cultural, en la línea 2: Creación, artes y contenidos culturales, tema 5 Circulación, el fomento a la libertad de circulación, difusión y promoción de las expresiones, producciones, bienes y servicios culturales a partir de la equidad y descentralización en la distribución de estímulos económicos y la implementación de normatividades que faciliten la *circulación*

local, nacional e internacional.

Por su parte, el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Liderazgo que transforma", incluye el proyecto APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA, PROGRAMA Identidades Culturales, siendo la Secretaria Departamental de Cultura el Ente encargado de coordinar y desarrollar la política pública del sector, mediante programas y proyectos orientados a apoyar y promover los procesos de creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas del Valle del Cauca, que contribuye al afianzamiento de la identidad, la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial, al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del departamento, así como al acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales por parte de la población vallecaucana, garantizando el ejercicio de los derechos culturales.

El programa "Viernes de la Cultura", creado mediante Ordenanza No. 386 de mayo 5 de 2014, consiste en realizar Jornadas Artísticas y Culturales en diversos municipios del Departamento, orientadas al fomento de la circulación de artistas y procesos culturales locales, como también a la difusión, y apropiación social de las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca.

Estas jornadas culturales, se crearon con el propósito de generar un espacio de encuentro y sana convivencia, para que la ciudadanía interactúe alrededor de la danza, la música, el folclor, el teatro etc, generando desarrollo cultural, apoyando a las organizaciones que trabajan en el sector cultural y artístico, así como a las organizaciones formales.

Para el año 2025 la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, ha proyectado en su plan de acción la realización de diversos eventos del programa Viernes de la Cultura, en municipios del departamento, en el marco de las festividades aniversarias y de apoyo a los procesos de *circulación y difusión* de las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca.

El Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, presenta la propuesta realizar la producción técnica y logística, para la realización de los eventos en el marco del programa Viernes de la Cultura en municipios del Departamento del Valle del Cauca.

4. OBJETO

Realizar actividades de promoción y circulación artística y cultural en plazas y espacios culturales en el marco del programa Viernes de la Cultura en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 386 de 2014.

5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1.Garantizar la producción artística y circulación de Veinte (20) presentaciones (grupo de artistas locales mediana trayectoria integrados entre 3 y 5 artistas, se garantiza en diez (10) jornada de Viernes de la Cultura, 3 presentaciones x jornada

2. Garantizar la producción artística y circulación de Quince (15) presentaciones en formato solista o dúo.

3. Garantizar la producción artística y circulación de Once (11) presentaciones en formato agrupación entre 5 y 10 artistas, de trayectoria departamental y nacional

4. Realizar la coordinación, producción y montaje de las actividades en cada municipio del programa de manera mensual durante toda la ejecución del convenio. (Esta persona deberán acompañar y asistir la producción y la coordinación pre-logística y logística, liderar las pruebas de sonido de los eventos, acompañar el montaje de escenarios, estar atento a la conexión de equipos de audio, backline, luces y energía correspondientes de cada una de las jornadas del Viernes de la Cultura, a realizarse en plazas y espacios de cada municipio. (perfil Técnico acreditado en producción y realización de r eventos de pequeño mediano y gran formato.

5.Realizar el Diseño de imagen e impresión publicidad de marca del programa Viernes de la Cultura, Pasacalle, Faldón para tarima Horizontal 20 x 1 mts. Ojaletes en las esquinas para situar en faldón de tarima. 4X0 Tintas (Full color) Micro perforado para fachada 5 x 10 mts 4X0 - Tintas (Full color).

6. Garantizar la producción técnica y logística requerida para el óptimo d desarrollo de cada una de las jornadas culturales de los municipios beneficiados:

Tarima 12 x 6 Altura 60 c m jornadas co 1 metro con faldón, escalera y techo y sonido o pantalla, sillas, camerinos. en el marco del viernes de la cultura (Sonido PA 20.000 W, 16 Nexo Geo S8 Line Array DB, 4 Nexo CD 18, Bajos cardiodes 105 DB, 4 amplificadores Nexo NXAMP 4 X4, Cable DSP, 1 Consola SL9 de 32 CH Digital, 6 DI Klark Tecniks, 6 monitores de piso de 800 W, Side Fiel, 2 cabinas Nexo PS 15 de 1000 W, 2 Bajos RS 15 de 2000 W, micrófonos, bases y cableado, (1) Estructura para el Sonido, planta eléctrica de soporte e Ingeniero Sonido y Equipo Técnico para Montaje.(EL PROGRAMA SE REALIZA EN ALIANZA CON EL MUNICIPIO, APOYA LA NECESIDAD PUNTUAL QUE SE REQUIERE DE ACUERDO CON LA MUNICIPALIDAD).

7.Personal de apoyo a la producción de las actividades montaje y desmontaje en 5 jornadas.

8.Pago de Sayco: pago de los derechos de reproducción y ejecución en vivo de la música.

9. Pago de Permiso de emergencias médicas, Permisos de salud, Permiso de bomberos imprimibles a solicitud de la Secretaría en cada una de las jornadas

10. Suministro de refrigerios o almuerzos e hidratación para artistas y equipo técnico en las jornadas del programa. (Por jornada se tienen12 artistas, equipo técnico tres (3) personas, incluye refrigerio Sándwich de pollo + jugo Hamburguesa + jugo Perro caliente + jugo Salpicón con helado: Almuerzos sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta, mínimo 50 gr PROTEÍNA: pechuga de pollo o carne de res ó cerdo o pescado; Mínimo 200 Gr. CARBOHIDRATO: 2 porciones: Papa o tubérculos o plátano o torta de harina o arroz o espaguetis o lasaña o granos entre otros; Cantidad entre 70 y 150 gr y 2 botellas de agua) BEBIDA: jugo natural de frutas en agua o leche, con opción sin azúcar o bajo en azúcar o gaseosa light o normal o agua.; Mínimo 12onzas.

11. Garantizar el desplazamiento de la Secretaría de Cultura, equipo técnico y supervisor en los eventos programados (transporte y alimentación total (6) personas en cada jornada del Viernes de la Cultura) Transporte especial para grupo Un microbús con capacidad de 10 pasajeros. Recorrido doble (ida y vuelta a punto de encuentro).

12. Realizar actividades operativas y financieras que permitan la disponibilidad de los elementos que se requieran para la correcta ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión, el cual requiere personal profesional y administrativo, equipos, papelerías e insumos, para cada una de las actividades programadas para el fortalecimiento del sector cultural así como el pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen en ejecución del contrato.

6. PLAZO:

El plazo de ejecución de las actividades propuestas se extiende desde la suscripción del acta de inicio hasta el 17 de diciembre del 2025.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Distrito de Santiago de Cali y diversos municipios del Departamento del Valle del Cauca.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor de la presente propuesta es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($398.797.828), incluidos todos los impuestos a que haya lugar los cuales se desembolsarán en cinco pagos así:

1) Un primer pago equivalente al 30% del valor del contrato una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, suscripción del inicio del contrato en la plataforma Secop II, previa presentación de informe de avance (técnico y de ejecución presupuestal) y en un 30% de ejecución del contrato debidamente avalado por el supervisor.

2) Un segundo pago por el 40% del valor total del contrato, previa presentación del informe que evidencie el 70% de la ejecución de las actividades del contrato previo informe del supervisor sobre el cumplimiento a satisfacción y soportado con las debidas evidencias físicas, contables y fotográficas por parte del contratista.

3) Un pago final del 30% del valor contrato, presentación del informe técnico de ejecución que contenga el reporte final de las actividades y obligaciones establecidas en el contrato, caracterización de los beneficiarios, registros fotográficos, financieros. Anexos evidencias y registros previo informe de supervisión de la entrega a satisfacción por parte del supervisor.

9. PRESUPUESTO

No.	ACTIVIDAD	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Veinte (20) presentaciones (grupo de artistas locales mediana trayectoria integrados entre 3 y 5 artistas, se garantiza en diez (10) jornada de Viernes de la Cultura, 3 presentaciones x jornada.)	Presentaciones de artistas	20	$ 3.732.439	$ 74.648.7[illegible]
2	Quince (15) presentaciones en formato solista o dúo.	Presentaciones de artistas	15	$ 2.500.000	$ 37.500.000
3	Once (11) presentaciones en formato agrupación entre 5 y 10 artistas, de trayectoria departamental y nacional	Presentaciones de artistas	11	$ 5.000.000	$ 55.000.000
4	Realizar la coordinación, producción y montaje de las actividades en cada municipio del programa de manera mensual durante toda la ejecución del convenio. (Esta persona deberán acompañar y asistir la producción y la coordinación pre-logística y logística, liderar las pruebas de sonido de los eventos, acompañar el montaje de escenarios, estar atento a la conexión de equipos de audio, backline, luces y energía correspondientes de cada una de las jornadas del Viernes de la Cultura, a realizarse en plazas y espacios de cada municipio. (perfil	Meses	8	$ 4.500.000	$ 36.000.000

	Técnico acreditado en producción y realización de eventos de pequeño mediano y gran formato)				
5	Diseño de imagen e impresión publicidad de marca del programa Viernes de la Cultura, Pasacalle, Faldón para tarima Horizontal 20 x 1 mts. Ojaletes en las esquinas para situar en faldón de tarima. 4X0 Tintas (Full color) Micro perforado para fachada 5 x 10 mts 4X0 - Tintas (Full color).	Diseño de imagen e impresión publicidad de marca	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
6	Tarima 12 x 6 Altura 60 c m o 1 metro con faldón, escalera y techo y sonido o pantalla, sillas, camerinos. en el marco del viernes de la cultura (Sonido PA 20.000 W, 16 Nexo Geo S8 Line Array DB, 4 Nexo CD 18, Bajos cardiodes 105 DB, 4 amplificadores Nexo NXAMP 4 X4, Cable DSP, 1 Consola SL9 de 32 CH Digital, 6 DI Klark Tecniks, 6 monitores de piso de 800 W, Side Fiel, 2 cabinas Nexo PS 15 de 1000 W, 2 Bajos RS 15 de 2000 W, micrófonos, bases y cableado, (1) Estructura para el Sonido, planta eléctrica de soporte e Ingeniero Sonido y Equipo Técnico para Montaje.(EL PROGRAMA SE REALIZA EN ALIANZA CON EL MUNICIPIO, APOYA LA NECESIDAD PUNTUAL QUE SE REQUIERE DE ACUERDO CON LA MUNICIPALIDAD)	Jornadas viernes de la cultura	13	$ 5.000.000	$ 65.000.000
7	Personal de apoyo a la producción de las actividades montaje y desmontaje en 5 jornadas. (Experiencia previa en entornos de producción y educación secundaria completa).	Meses	5	$ 1.800.000	$ 9.000.000

8	Pago de Sayco: pago de los derechos de reproducción y ejecución en vivo de la música	Jornadas viernes de la cultura	10	$ 900.000	$ 9.000.000
9	Pago de Permiso de emergencias médicas, Permisos de salud, Permiso de bomberos imprimibles a solicitud de la Secretaría en cada una de las jornadas	Jornadas viernes de la cultura	12	$ 1.300.000	$ 15.600.000
10	Refrigerios o almuerzos e hidratación para artistas y equipo técnico en las jornadas del programa. (Por jornada se tienen12 artistas, equipo técnico tres (3) personas, incluye refrigerio Sándwich de pollo + jugo Hamburguesa + jugo Perro caliente + jugo Salpicón con helado: Almuerzos sopa o crema o consomé; Mínimo 240 CC o porción de fruta, mínimo 50 gr PROTEÍNA: pechuga de pollo o carne de res ó cerdo o pescado; Mínimo 200 Gr. CARBOHIDRATO: 2 porciones: Papa o tubérculos o plátano o torta de harina o arroz o espaguetis o lasaña o granos entre otros; Cantidad entre 70 y 150 gr y 2 botellas de agua) BEBIDA: jugo natural de frutas en agua o leche, con opción sin azúcar o bajo en azúcar o gaseosa light o normal o agua.; Mínimo 12onzas.	Jornadas viernes de la cultura	17	$ 501.834,65	$ 8.531.189
11	Garantizar el desplazamiento de la Secretaría de Cultura, equipo técnico y supervisor en los eventos programados (transporte y alimentación total (6) personas en cada jornada del Viernes de la Cultura) Transporte especial para grupo Un microbús con capacidad de 10 pasajeros. Recorrido doble (ida y vuelta a punto de encuentro)	Jornadas viernes de la cultura	17	$ 588.235,3	$ 10.000.000

12	Actividades operativas y financieras que permitan la disponibilidad de los elementos que se requieran para la correcta ejecución de las actividades que hacen parte del proyecto de inversión, el cual requiere personal profesional y administrativo, equipos, papelerías e insumos, para cada una de las actividades programadas para el fortalecimiento del sector cultural, así como el pago de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen en ejecución del contrato.	Meses	8	$ 9.377.232,4	$ 75.017.859
				Valor total	**$ 398.797.828**

Atentamente:

MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ
Gerente